

### ACTA.ORD.N°27.-

# SESIÓN ORDINARIA N°27/2020.-

En Osorno, a 21 de JULIO de 2020, siendo las 15.06 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 14 de JULIO de 2020.
- 2. ORD. N°636 DEL 10.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.
- 3. ORD. N°582 DEL 13.07.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.
- 4. ORD. N°822 DEL 10.07.20202. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, al Club Adulto Mayor Atardecer de Ovejería, del inmueble ubicado en calle Jaime Eyzaguirre S/N, sector de Ovejería de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3855 vta N°3850 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
- 5. MEMO N°257 DEL 15.07.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°88 DEL 14.07.2020. COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°67/2020, ID N°2308-58-LP20, "ADQUISICIÓN DE DOS MINICARGADORES", al oferente DOOSAN BOBCAT CHILE COMPACT SpA., R.U.T. N°76.440.126-3, por un monto de \$68.270.300.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 3 días corridos.
- 6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde del Concejo en nombre de Dios, da por abierta la sesión.



1°) El Señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 14 de JULIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Ordinaria N°26 de fecha 14 de Julio de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

# ACUERDO N°272.-

2°) El Señor Alcalde pasa el punto 2° de la Tabla. ORD. N°636 DEL 10.07.2020. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°636. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, JULIO 10 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(1.500.000)
21		GASTOS EN PERSONAL	(1.500.000)
	01	PERSONAL DE PLANTA	(1.500.000)
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	1.500.000
21		GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.500.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

lv. Juan Mackenna 851

Fono +56 64 2264300

Osorno - Chile



ALCALDE BERTIN: "Consultas señores concejales".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, esta es una gran modificación, siendo 1.500 millones de pesos, nos puede explicar el Director de Salud por favor".

ALCALDE BERTIN: "Don Jaime Arancibia, nos puede contar por favor".

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director de Salud.

SEÑOR ARANCIBIA: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, la transferencia presupuestaria tiene relación en transferir recursos de gastos de personal de Planta a Contrata, en virtud que los concursos están en desarrollo durante este año, dependiendo de la fecha en que se realicen, en consecuencia, lo que estaba previsto en los fondos el concurso de los presupuestos de Planta y esa es la transferencia de Planta a Contrata".

ALCALDE BERTIN: "Todavía no se han hecho los concursos".

SEÑOR ARANCIBIA: "No, no se han hecho los concursos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "No hay ningún problema jurídico en este traspaso".

ALCALDE BERTIN: "No, es que seguramente se consideró que a esta fecha iban a estar los concursos, por lo tanto, la planta se queda ahí, como estaba ahí y la gente sigue a Contrata, por lo tanto, la plata pasa de Planta a Contrata, para poder solventar los gastos en sueldos de la gente a Contrata, una vez que se hagan los concursos habrá que hacer nuevamente la modificación y el saldo que quede traspasarlo nuevamente a Planta, es así".

SEÑOR ARANCIBIA: "Así es, correcto".

ALCALDE BERTIN: "Eso por la parte contable, no sé si Jurídica tiene alguna observación".

Interviene el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director (s) Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: "Jurídicamente, mientras no se realicen los concursos, el traspaso de fondos provocados por el Depto. Salud, no tiene actuación de orden jurídico, por lo tanto, queda sujeto a esta situación suspensiva que en el futuro se llame a concurso y se hagan las modificaciones presupuestarias respectivas".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(1.500.000)
21		GASTOS EN PERSONAL	(1.500.000)
	01	PERSONAL DE PLANTA	(1.500.000)
SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	1.500.000
21		GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.500.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°636 del Departamento de Salud, de fecha 10 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

### ACUERDO N°273.-

3°) El Señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°582 DEL 13.07.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°582. CONTABILIDAD. ANT: MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2020. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria:

# 1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Emergencia	25.131
		- TOTAL	25.131

2) A:



Concejo Municipal

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de Osorno	25.131
		TOTAL	25.131

# Justificación:

Cuenta 24.01.999.002: Recursos solicitados por el Director Desarrollo Comunitario a fin de reintegrar los recursos ingresados al Municipio por la CORPOSORNO mediante el Folio N°3279310 por \$25.130.065.- para ejecutar proyecto "Monumento a Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux", con motivo que en el año 2019 no se pudo ejecutar por las circunstancias vividas en el último trimestre a nivel local y nacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores concejales".

CONCEJALA SCHUCK: "Estos fondos de vuelta a la Corporación son para el monumento de Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux".

ALCALDE BERTIN: "Sí, la Corporación tenía los fondos, los devolvió y ahora nuevamente se le pasa a la corporación".

CONCEJALA SCHUK: "Como va este proyecto, me gustaría saber en qué etapa va".

ALCALDE BERTIN: "Esta avanzada al máximo, falta solamente hacer el contrato con la fundación y para eso se requieren los recursos, para hacer los pagos y se termine el proceso definitivamente".

CONCEJALA SCHUCK: "Cuando se cree que más o menos va a estar listo".

ALCALDE BERTIN: "Con los dineros disponibles, podemos hacer contrato este mes y no sé cuánto se demorará ese tema del contrato, pero se informará en el momento oportuno".

CONCEJALA SCHUCK: "Si alguien nos puede contar como va el contrato, sería muy bueno".

ALCALDE BERTIN: "Es que como estamos recién pasando los fondos, todavía no se ha hecho ningún contacto con la fundación, hay que hacer el contrato y cuando se hace, ahí vamos a informar en el momento oportuno".

CONCEJALA SCHUCK: "Perfecto, gracias".



ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

# 1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

#### DF.

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Emergencia	25.131
		TOTAL	25.131

#### 2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de Osorno	25.131
		TOTAL	25.131

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°582 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de julio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

### ACUERDO N°274.-

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Señor Alcalde, solo como información, el Concejal Bravo señala que tiene problemas técnicos, por eso no se ha podido integrar a la reunión, lo están ayudando desde el Depto. Informática".

ALCALDE BERTIN: "Técnicamente está ausente".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Sí, pero para poder informarle al concejo cual es la razón por la que está ausente".

ALCALDE BERTIN: "Pero que pasa, lo podemos colocar presente o ausente".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "No, ese es otro tema señor Alcalde, es solamente como información, en la sesión misma en este minuto está ausente".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, espero que se conecte lo más pronto posible".



Concejo Municipal

4°) El Señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°822 DEL 10.07.20202. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, al Club Adulto Mayor Atardecer de Ovejería, del inmueble ubicado en calle Jaime Eyzaguirre S/N, sector de Ovejería de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3855 vta N°3850 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°822.DIDECO. ANT: INFORME DAJ. N°25-P DE 07/07/2020. ORD.DID.N°707 DE 15/06/2020. ORD.DID.N°698 DE 11/06/2020. SOLICITUD DE COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DE OVEJERIA 09/06/2020. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE JULIO 2020.- A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte el Club de Adulto Mayor Atardecer de Ovejería, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Eyzaguirre S/N, sector de Ovejería de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3855 vta N°3850 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Respecto a la solicitud de comodato por parte del Club de Adulto Mayor Atardecer de Ovejería, esto corresponde a la sede social ubicada en calle Jaime Eyzaguirre S/N, sector de Ovejería, que está inscrito a favor del municipio.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Club de Adulto Mayor Atardecer de Ovejería, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe N°25-P aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores concejales".

Seguidamente el seños Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, al Club Adulto Mayor Atardecer de Ovejería, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime



Concejo Municipal

Eyzaguirre S/N, sector de Ovejería, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3855 vta N°3850 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°25-P, del 07 de Julio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°822 del 10 de Julio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### ACUERDO N°275.-

5°) El Señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°257 DEL 15.07.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°88 DEL 14.07.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°67/2020, ID N°2308-58-LP20, "ADQUISICIÓN DE DOS MINICARGADORES", al oferente DOOSAN BOBCAT CHILE COMPACT SpA., R.U.T. N°76.440.126-3, por un monto de \$68.270.300.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 3 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°257. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 15.07.2020.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°88 del 14.07.2020 de la Comisión Técnica, en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°67/2020 "Adquisición de dos minicargadores", ID 2308-58-LP20.

Sin otro particular, le saludo atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "En el tema del señor DOOSAN BOBCAT CHILE COMPACT SpA., en una primera etapa había quedado en observaciones porque existían imprecisiones en la ficha técnica del fabricante y la oferta técnica como distribuidor y me gustaría saber específicamente en qué consistió eso".

ALCALDE BERTIN: "Dirección de Secplan, nos puede informar por favor".

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.



Conceio Municipal

SEÑORA LEAL: "Buenas tarde, contesto enseguida concejal, estoy buscando las consultas en el foro. Las consultas se las detallo o se las envío".

ALCALDE BERTIN: "El Concejal quiere saber en qué guedaron las consultas que habían".

SEÑORA LEAL: "Las consultas eran técnicas, se contestaron todas a través del foro en los plazos estipulados y la comisión que estaba conformada por tres funcionarios municipales, está de acuerdo con lo que indicó en su respuesta".

ALCALDE BERTIN: "Queda conforme concejal".

CONCEJAL CASTILLA: "Sí, quedo conforme, pero de todas maneras que me las envíe por favor para analizarlas".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no hay problema, que se la envíen por escrito".

CONCEJALA SCHUCK: "Estos vienen para Dirección de Obras, los van adquirir porque no había o van en reemplazo de otros más antiguos".

ALCALDE BERTIN: "No van para Dirección de Obras, son para Operaciones y la Dirmaao es la que ocupa esta maquinaria, son cargadores que son muy ágiles, tenemos un cargador grande, bastante torpe dentro de los espacios pequeños y nos hacía falta este tipo de cargadores fundamentalmente para hacer la operación patio limpio, recoger escombros y atender con mucha más facilidad la limpieza de calles fundamentalmente".

CONCEJAL TRONCOSO: "De estos habían".

ALCALDE BERTIN: "No, son los primeros que tenemos, no habían de este tipo de máquina en el Municipio, teníamos cargadores frontales solamente, que es otro tipo de máquina, máquina más grande, los cargadores que tenemos es una retroexcavadora, esa es la que usamos como cargador, no tenemos este tipo de cargador que son mucho más agiles, mucho más eficientes en espacios pequeños y podemos llevarlos a cualquier lado".

CONCEJALA SCHUCK: "Muy bien, gracias".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°67/2020, ID N°2308-58-LP20, "Adquisición de dos Minicargadores", al Oferente DOOSAN BOBCAT CHILE COMPACT SpA., RUT: N°76.440.126-3, por un monto de \$68.270.300.-I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 3 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°257 del 27 de Julio de 2020, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°88 del 14 de Julio de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan.



Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### ACUERDO N°276.-

ALCALDE BERTIN: "Que se tome nota don Yamil, que se integra a la sesión el concejal Bravo a las 15.20 hrs."

6°) El Señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°24-C. ANT: DEMANDA LABORAL DE NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO CARENTE DE CAUSAL Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES PRESENTADA POR CRISTIAN BAEZ CASTRO, CAUSA ROL O-64-2020. MAT: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCION JUFICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que el señor Cristian Báez Castro, presentó demanda de nulidad de despido, despido carente de causal y cobro de prestaciones ante el Tribunal Laboral de Osorno, dando origen a la causa RIT: O-64-2020, caratulada "Báez con Ilustre Municipalidad de Osorno", ello en atención a que con fecha 31 de diciembre de 2019, no se renovó el convenio a honorario del señor Báez Castro, quien prestaba servicios para el "Programa de apoyo y acompañamiento de familias del subsistema seguridades y oportunidades", del Fosis.

Se hace presente que el ex prestador de servicios señor Báez, se desempeñó desde el año 2008 hasta el 31 de diciembre de 2019 en diversos programas del Fasis cama asesor familiar, asesar integral, gestor comunitario, apoyo integral.

Las prestaciones demandadas son las siguientes:

- a) Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha de término de ésta hasta el entero pago de las cotizaciones previsionales atrasadas a la convalidación del despido, a razón de \$522.175,- (quinientas veintidós mil ciento setenta y cinco pesos);
- b) Indemnización por falta de aviso previo, por la suma de \$522.175,-(quinientos veintidós mil ciento setenta y cinco pesos);
- c) Cotizaciones previsionales de AFP CAPITAL, AFC y de salud en ISAPRE CONSALUD no pagadas correspondientes al período 01.01.2008 AL 31.12.2019. a razón de una remuneración de \$449.100.- (cuatrocientos noventa y nueve mil cien pesos):



Concejo Municipal

- d) Feriado legal por todo el período trabajado, por 239 días corridos, lo que asciende a la suma de \$4.159.994.- (cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos).
- e) indemnización por 11 años de servicios, por la suma de \$5.743.925.-(cinco millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos veinticinco pesos):
- f) Incremento de la indemnización por años de servicios por un 50%, según lo establecido en el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo, lo que asciende a la suma de \$2.871.963.- (dos millones ochocientos setenta y un mil novecientos sesenta y tres pesos);
- g) El pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N° 19.728, si mi empleador hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no pude percibir dado su incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme la establece el artículo 17 de la mencionada ley. Este monto solicito sea determinado por la Administradora de Fondos de Cesantía, según se pide en Otrosí.
- h) Reajustes e intereses que correspondan, y el pago de las costas de la causa.
- i) Que los mantos solicitados por el Sr. Báez ascienden, a lo menos, a un total aproximado de \$ 29.887.362 (veintinueve millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos) más reajustes, intereses y costas en caso de dictación de sentencia condenatoria.
- j) Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para celebrar transacción judicial y con ello precaver un litigio eventual donde los valores indicados aumentarían considerablemente — por lo tanto, se solicita autorización para transar por un monto total de \$3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos) que se desglosa de la siguiente forma: \$3.000.000.- (tres millones de pesos) par concepto de prestaciones y \$300.000 (trescientas mil pesos) por concepto de costas.
- k) Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de (a Ley N° 18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Saluda cordialmente a Ud.- JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Creo que las explicaciones se las dieron a ustedes, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Cristian Báez Castro, RUT: N°12.751.917-K, por un monto de \$3.300.000.-, por demanda laboral de nulidad de despido, Causa RIT: N°O-64-



Сопсејо миністрат

2020. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°24-C del 21 de Julio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

### ACUERDO N°277.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera saber, qué ha pasado con la situación de Pichil, con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, si se logró resciliar el contrato con la empresa o no".

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que no, pero la señora Angela Villarroel nos puede contar, por favor".

Interviene la Sra. Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Alcalde, puedo informar que la empresa presentó una propuesta, la cual fue revisada, se le hizo una contra oferta referente al tema de los montos y la resciliación del contrato, y la empresa no lo aceptó, es por ello que la semana pasada se le envió una carta certificada a la empresa, a su representante legal, para que retome las obras, carta que recibió según sistema de correspondencia y este miércoles tiene plazo para retomar las obras, si las obras no son retomadas el día miércoles, se procederá con el incumplimiento del contrato correspondiente".

CONCEJAL CARRILLO: "Perfecto".

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera consultar a Dideco, a raíz de esta misma situación que vive Pichil, de aguas lluvias y aguas servidas, es que hay una vivienda, de la señora Elba Riffo, que ha estado sufriendo estas consecuencias, y en varias oportunidades ha estado por ingresar el agua a su vivienda, y sé que la Dirección de Aseo y Ornato, a través de don Carlos Medina y don Pedro Cárcamo, han estado asistiendo frecuentemente a esta familia, pero ellos para poder resolver este problema, hicieron la solicitud de una fosa séptica hace bastantes días y quisiera que se me informara si eso va a ser factible o no, porque todos los días ellos están con el peligro de que el agua entre a sus casas y el problema es que son aguas servidas, aguas con excremento, por lo tanto, es bastante preocupante la situación que está pasando a esta familia, señor Alcalde".



ALCALDE BERTIN: "No ha llegado a mis manos aún la solicitud, pero si llega evaluaremos el caso y si amerita lo podremos entregar, no hay ningún problema".

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi tercer punto, señor Alcalde, quisiera pedir por favor que nos hiciera llegar un informe, porque recibimos con mucha alegría la recepción provisoria de la Villa Los Esteros que va a beneficiar a 130 familias, si nos pudieran informar en detalle Alcalde, qué significa esto y cuáles son los pasos que quedan por delante".

ALCALDE BERTIN: "Le informo en resumen y después se le envía en detalle. Esto significa que se aprobó el loteo como tal, ya no es un loteo brujo, está aprobado legalmente y tenemos 5 años, de acuerdo a la ley, porque esta es una ley que nos permite aprobar los loteos en las condiciones que está, tenemos 5 años para la regularización completa del loteo, eso significa terminar con todos los proyectos y ejecuciones de obras de alcantarillado, de agua potable, pavimentación y electricidad, por lo tanto, tenemos instruido a Secplan, para que comiencen a trabajar con nuestros equipos, para ver qué es lo más importante primero, alcantarillado, agua potable, después el pavimento y esas cosas, gran parte de la electricidad ya está hecho, así es que no hay mucho que hacer, con esto tenemos la posibilidad de proyectos postularlos a fondos y hacer la obra, eso nos queda ahora y tenemos 5 años para hacerlo".

5.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera en primer término una consulta de la sesión N°01 de fecha 02 de Enero de 2020:

- MEMO N'394 DEL 13.12.2019. DEPTO. LICITACIONES, ORD. N'131 DEL 12.12.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN, Y COMPLEMENTADO POR LOS OFICIOS: ORD. N°1998 Y 1999, AMBOS DEL 26.12.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N'111/2019, ID N'2308-120-LE19, "CONTRATO SUMINISTRO ATENCIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS AL P.I.E.", a las siguientes líneas, oferentes y montos:
  - A.- LÍNEA Nº1, MÉDICO FAMILIAR, al oferente D y D, R.U.T. Nº76.722.332-3. por un valor de \$13.000.- (IVA Incluido) por atención médica.
  - B.- LÍNEA N'2, MÉDICO PEDIATRA, al oferente D y D, R.U.T. N'76,722.332-3, por un valor de \$14.800.- (IVA Incluido) por atención médica.
  - C.- LÍNEA N'3, NEURÓLOGO, al oferente D y D, R.U.T. N'76.722.332-3, por un valor de \$39.500.- (IVA Incluido) por atención médica.
  - D.- LÍNEA N'6, MÉDICO PSIQUIATRA INFANTO JUVENIL, al oferente D y D, R.U.T. N'76.722.332-3, por un valor de \$44.500.- (IVA Incluido) por atención médica.

Sobre el ORD.N°131, donde este Concejo aprueba el Contrato de Suministros Atenciones Médicas para estudiantes de los establecimientos educacionales, es un Médico Familiar, un Médico Pediatra, un Neurólogo y un



Concejo Municipal

Médico Psiquiatra Infanto Juvenil, sé que todas las situaciones que pasaron después de enero, con el comienzo de las clases de la situación misma, que desarrollo tiene esto, está vigente me imagino, hemos tenido algún desarrollo con este contrato de suministro de estudiante y la atención de estos profesionales".

ALCALDE BERTIN: "D.A.E.M. tiene la información, don Mauricio Gutiérrez, cuéntenos por favor".

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director DAEM Osorno".

SEÑOR GUTIERREZ: "Muy buenas tardes a todos. Nunca se pudo concretar la realización de la evaluación del PIE, producto de lo que todos sabemos, la pandemia y finalmente no se va a poder realizar. El Ministerio de Educación nos autorizó a repetir las evaluaciones del año pasado con los mismos alumnos que estaban desde el año pasado. En el eventual retorno de clases presenciales recién podríamos volver a esto".

ALCALDE BERTIN: "Por lo tanto no hay gasto del ítem".

SEÑOR GUTIERREZ: "No".

CONCEJAL VARGAS: "Ok señor Alcalde, muchas gracias".

6.- CONCEJAL VARGAS: "El segundo punto Alcalde, es que no quise intervenir la semana anterior en medio de toda la euforia y alegría que tenía la colega María Soledad Uribe, por las buenas noticias que recibía respecto del Proyecto programa Desarrollo de la Mujer, todos estamos apoyando y esperamos que cuanto antes pueda resultar y ojalá ver otros resultados de ese proyecto, que no se remita mucho en las últimas inversiones. Luego de eso la colega María Soledad fue informada del proyecto de la Pasarela Villa Los Notros, que es también muy esperado y la respuesta que se le entrega también es positiva, pero no deja de llamar la atención, señor Alcalde, que nuestra lefa de Secplan, la señora Alejandra Leal, señaló en la página 25 del acta de la reunión anterior, dice que «el diseño ya lo tenemos contratado, la topografía ya se encuentra trabajando en la 1ª Etapa, y dice que el Ingeniero está trabajando y está contratado a partir del 01 de julio de este año», entonces la pregunta, señor Alcalde, si no hemos cerrado todas las llaves posibles de nuestro presupuesto, con la situación que estamos pasando todos, por qué se da esta situación de contratar una persona para este trabajo tipo extra, nosotros no tenemos un profesional en Secplan con este nivel para poder hacer ese diseño, que tenemos que contratar de esta manera".

ALCALDE BERTIN: "Señora Alejandra Leal, nos puede informar al respecto por favor".

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: "Primero, aclarar que efectivamente en la pasarela nos encontramos trabajando hace bastante tiempo, la topografía la hizo personal municipal y a contar del 1° de Julio se contrató un Ingeniero Civil por 3 meses, para que desarrolle este proyecto. El proyecto había sido anteriormente licitado, por lo tanto, estos fondos estaban disponibles hace alrededor de 2 años atrás, donde licitamos en 2 o 3 oportunidades, no estoy segura, pero mínimos fueron 2 y no hubo ningún oferente, por esta razón se buscó un profesional de área, porque hacer pasarelas no es una experiencia que cualquier profesional tiene, la verdad es que los profesionales que tenemos en la Dirección de Secplan no tienen experiencia en hacer pasarelas, no saben desarrollarla y este profesional que buscamos, desarrolló las pasarelas que están en la comuna de San Juan de la Costa, es por eso que se ubicó a él en este caso que fue el que llegó con una oferta, si no me equivoco, o que se contactó posterior a las licitaciones, esa fue la razón".

CONCEJAL VARGAS: "Pero nosotros tenemos profesionales contratados".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos un Ingeniero en Secplan".

CONCEJAL VARGAS: "Uno, y eso es suficiente".

ALCALDE BERTIN: "No, eso no es suficiente, deberíamos tener unos 5 o 6 Ingenieros, pero no nos da, ahora con la nueva planta es muy posible que agreguemos uno o dos más, pero no tenemos hoy día suficientes Ingenieros en las especialidades que correspondan, porque el que tenemos no tiene esta especialidad, no sabe hacer esto y mal le podemos encargar que nos haga una pasarela a un Ingeniero que no sabe de eso".

CONCEJAL VARGAS: "Eso nos pasa siempre entonces, en otros temas también se puede dar o se ha dado".

ALCALDE BERTIN: "Siempre, por eso es que algunos proyectos los contratamos afuera, cuando nuestra gente no puede hacerlo, contratamos consultoras, eso cuando contratamos el proyecto afuera y muchas veces ustedes han aprobado proyectos completos, nos sale más caro que tener el profesional nosotros acá, por lo tanto, esta vez tomamos esta modalidad de contratar al profesional internamente para que nos haga el proyecto acá y nos sale más barato".

CONCEJAL VARGAS: "Entonces tenemos un solo Ingeniero en Secplan".

ALCALDE BERTIN: "Señora Alejandra, tenemos un solo Ingeniero en Secplan".

SEÑORA LEAL: "Tenemos 1 a Honorarios y 1 a Contrata".

ALCALDE BERTIN: "Con este que acaba de entrar".

SEÑORA LEAL: "No, hace como 2 años hay dos Ingenieros, 1 a Contrata y 1 a Honorarios".



ALCALDE BERTIN: "De esos, ninguno de los 2 sabe este tipo de cosas".

SEÑORA LEAL: "No, por lo general, si me permite aclarar un poco, los Ingenieros que manejan acá en la Secplan, trabajan con el tema de infraestructura, todo lo que es estructura, cálculo de estructura lo manejan bien y el tema de Agua Potable y Alcantarillado, hay algunas especialidades que hay muchísimas en el mercado, que no las manejamos, como es el caso por ejemplo de semaforización, no tenemos especialidades de climatización, en el caso de diseño de puentes que es algo también de temas específicos y esos son los que también tenemos que buscar apoyo externo".

CONCEJAL VARGAS: "Siendo Ingenieros Civiles, ignoro si ambos son civiles, deberían tener la expertiz, me cuesta un poco entenderlo, pero bueno, ya lo señalaba la Directora, ojalá no se tramite mucho este tema, si tenemos Profesionales contratados, se supone que se contrata lo idóneo no, para que no en muchos aspectos tengamos que recurrir a contratar extra, ese es el tema, sobre todo ahora que cerramos muchas llaves como lo dije anteriormente".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy de acuerdo con el Concejal Carlos Vargas".

7.- CONCEJAL VARGAS: "Mi otro punto es sobre la Orden de Compra N°1044 del 22 de junio del 2020, que se señala dominio osornochile.cl por 10 años y festivalosorno.cl por 10 años, hay un valor a pagar de \$158.652.-, de qué se trata eso, si pudieran entregar alguna información al respecto".

ALCALDE BERTIN: "Quién maneja esa información".

Interviene el señor Jorge Higuera Pulgar, Jefe de Gabinete.

SEÑOR HIGUERA: "Eso tiene que ver con patente de marcas en el Registro de Marcas propiamente, eso es para asegurarnos de que las marcas sean de dominio municipal y usted entenderá que esas marcas ya están posicionadas a nivel nacional y tiene que ver principalmente con eso".

ALCALDE BERTIN: "Si alguien la inscribe, a futuro tendríamos que pagarle un derecho a quien la inscriba".

SEÑOR HIGUERA: "Exactamente, es para no perder los nombres".

CONCEJAL VARGAS: "A quién pagamos este valor, a una empresa o persona".

SEÑOR HIGUERA: "A nivel estatal hay un Registro de Marcas".



ALCALDE BERTIN: "Al Registro Nacional de Marcas, Concejal".

8.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo una fotografía que

mostrar:







Esto se trata de un evento, un hoyo, en la calle Pedro Montt, en la bajada desde Rahue Alto Norte, junto a la población Rahue 2, en



Concejo Municipal

la esquina con calle Caupolicán, donde hay un evento muy peligroso, que está allí atentando contra la seguridad de la gente que viene bajando, por eso lo estaba hablando recién con el señor Pedro Cárcamo y me dice que lo mandará a ver y ojalá que se haga pronto, porque varios vecinos de ese sector, están muy preocupados de esa situación, lo han pasado en los medios de comunicación y por eso me gustaría que se vea por favor señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, don Pedro le dijo que lo irá a ver".

9.- CONCEJAL TRONCOSO: "Mi segundo punto señor Alcalde, es con respecto a la Pandemia, nosotros en el municipio hemos destinado muchos fondos para paliar los efectos económicos que esto ha generado, entiendo que también, el Estado chileno ha entregado al municipio, recursos que están permitiendo sobrellevar esta situación y me gustaría tener un informe, de cuántos son los recursos propios que ha invertido la municipalidad y lo que ha invertido también, con platas llegadas desde el Estado y en qué se ha invertido".

ALCALDE BERTIN: "Se le hará llegar, no hay problema, un informe con los fondos nuestros y los fondos del Estado y en qué se ha invertido a la fecha".

10.- CONCEJAL TRONCOSO: "Mi tercer punto es sobre el Programa Pro-Empleo señor Alcalde, entendemos que hay muchos inscritos en Osorno, muchas personas y me gustaría saber si entre los requisitos, porque he recibo consultas de personas interesadas en trabajar en ese medio día en donde van a pagar \$224.090 por sus servicios, me gustaría saber si en los requisitos que hay para elegir a las personas, porque hay menos cupos y muchos inscritos, si en los requisitos está el ser Profesional, el tener alguna especificación, alguna especialidad, eso me gustaría saber".

ALCALDE BERTIN: "Está hecho solamente con el tema que tiene que ver con Parques y Jardines, mano de obra general, nada más que eso, no están los profesionales".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Qué bueno que se aclare esto, porque existe una cierta confusión de la gente, de ver largas filas, donde había mucho profesional, y lo que se aprobó, fue lo que discutimos meses atrás, de este dinero que bajó el Gobierno Regional, sobre los 900 cupos de trabajo, aproximadamente, con media jornada, y solo para áreas verdes; por eso, me sumo a la inquietud que planteó el Alcalde, hace poco, y del Ministro del Trabajo, también, que ojala los recursos que baje el Estado, de aquí en adelante, tengan una variedad mucho más abierta, que permita a los Municipios ampliar las medidas."

ALCALDE BERTIN: "Exactamente, pero, por ahora los 900 cupos ya están inscritos, inscribimos un poco más, porque tenemos que dejar cupos para



quienes no se presenten, ya están inscritos en la OMIL, y en espera de que

lleguen los convenios y los dineros para poder echar a andar el Programa, pero, solamente para trabajar en áreas verdes y aseo domiciliario."

11.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, quisiera partir mi punto, primero, felicitando a los funcionarios municipales, porque nuestro Municipio quedó entre los 174 Municipios que van a recibir Fondos de la Subdere, que es un Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal; aquí es donde se miden algunos indicadores como deuda previsional, informes en tiempos adecuados de presupuesto, gestión de ingresos, etc., y tengo entendido que estos ingresos son alrededor de 130 millones de pesos, que no sé si llegaron o están por llegar, son habitualmente destinados para iniciativas de inversión, que van en directo beneficio de nuestra comunidad. Así es que, junto con este reconocimiento, me gustaría saber, específicamente, en qué iniciativas van a ser utilizados estos Fondos."

ALCALDE BERTIN: "Bien, quiero ahondar un poco en esto, creo que podemos sentirnos todos muy contentos, porque una vez más se nos reconoce como uno de los Municipios que cumple con todas las líneas que el Estado requiere de una tarea que desarrollamos nosotros; fíjense que estamos en el 5° lugar, a nivel nacional, o sea, entre todos los Municipios de Chile, estamos en el 5° lugar, cumplimos, prácticamente, en el 100% de todas las tareas que se nos encomiendan, y este es el esfuerzo de cada uno de los funcionarios del Municipio de Osorno, por lo que debemos sentirnos orgullosos, porque en gestión, en transparencia, en compromiso, estamos realmente al día en todo. Esto nos tiene muy tranquilos, felicitaciones a todos los funcionarios, sin lugar a dudas, porque se lo merecen, hemos hecho un gran esfuerzo, a pesar de todas las situaciones que estamos viviendo últimamente, y en este caso, la Subdere nos premia con un monto de 120 y tantos millones de pesos, y ese dinero viene destinado, solamente, a inversión, así es que como llegó, hace 3 días atrás, el oficio correspondiente, aun no lo hemos visto con el Director de Finanzas, pero, una vez que llegue el dinero, vamos a estudiar lo más urgente que está esperando recursos para aquello, lo vamos a destinar a una de las obras que esté más urgente, creo que puede ser la Farmacia Vecina de Rahue. ahí vamos a ver."

12.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, primero, agradecer la intervención de mi colega Carlos Vargas, cuando reconoce el trabajo de las mujeres. Y mi primer punto, me gustaría saber cómo se han enfrentado estos momentos de emergencia que ha habido en nuestra ciudad."

ALCALDE BERTIN: "Concejala, las emergencias siempre son complicadas, porque uno no sabe de dónde vienen, ni cómo vienen, pero sí estamos preparados, y quiero que estén tranquilos porque este Municipio tiene un Equipo de Emergencias que está funcionando los 12 meses del año, día y noche, tenemos los materiales, tenemos los recursos, tenemos la gente,



Concejo Municipal

tenemos la logística, por lo tanto, cada vez que hay una emergencia, vamos, concurrimos, y ayudamos de la mejor forma posible; como le digo, cada situación es diferente, unas más complejas, otras menos complejas, pero, lo importante es la voluntad, la gente sale a las 3, 4 de la mañana, a la hora que sea necesario, y estamos atendiendo y solucionando lo más rápido posible, eso está claro, y la gente tiene que estar tranquila, de que tiene un Municipio que va a estar, permanentemente, preocupado de esto; ojala, Dios quiera, que no tengamos grandes emergencias, que esto vaya disminuyendo, pero, estamos en condiciones de responder, sin ningún inconveniente, ante cualquier cosa que se presente."

CONCEJALA URIBE: "Qué bueno, señor Alcalde, porque el día domingo se presentó una emergencia, con una familia de calle Eduviges, se inundaron, y se solucionó el problema, pero, me llamaron para saber cuál es el procedimiento que sigue."

ALCALDE BERTIN: "Concejala, le informo, nosotros atendemos la emergencia, la solución del problema, del particular, debe solucionarlo de manera particular, si tiene que hacer una construcción adicional, una obra civil, lo que sea, eso le corresponde a ellos, si necesitan ayuda, tendrán que solicitarnos la ayuda, a nosotros, pero, eso ya es otra cosa; la emergencia la atendemos nosotros, en el momento mismo, si están inundándose, vamos, sacamos el agua, mejoramos, arreglamos, es la emergencia, pero, después, la solución, lo tiene que ver el particular, y si necesita ayuda para arreglar y que no se vuelva a inundar, nos pide formalmente la ayuda, y vemos si podemos concurrir con ese tema."

13.- CONCEJALA URIBE: "El otro tema, señor Alcalde, que bueno que el colega Troncoso tocó el tema de calle Pedro Montt con Caupolicán, porque traía ese problema, con otro que ocurre en calle Pedro Montt, en la cuesta, al llegar a calle Emiliano Figueroa, donde existe un hoyo que es enorme, así es que cuando don Pedro Cárcamo concurra al lugar, que por favor pueda evaluar la reparación de esa calzada."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a solicitar a don Pedro que vea todo ese sector y que nos informe."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, hace poco el Presidente Piñera acaba de lanzar un nuevo aporte a los Municipios, un segundo aporte, sobre 120 millones de dólares, aparte del que ya mencionó el colega Castilla, y el Presidente hablaba de recursos de Libre Disposición de los Municipios, que va a ser un buen ingreso, para sopesar los problemas que han tenido los Municipios del país, en términos de ingresos de Permisos de Circulación, Patentes, etc., y no sé si se ha visto, o se acaba de enterar usted, por la Prensa, o ya ha tenido usted reuniones con la Subdere, de este segundo aporte nacional, que va a hacer el Gobierno."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No, todavía estamos frente a un anuncio, no hay nada más que eso, por lo tanto, esperemos a que llegue el documento correspondiente, porque siempre hay "una letra chica", así es que esperemos y veamos qué es lo que dice específicamente, porque cuando se habló de los Pro Empleos, todos pensamos que podían optar todas las personas, los Profesionales, los Técnicos, pero, vino muy claro que era solamente para un solo sector, entonces, hoy día escuchamos el anuncio, se dijo, pero, es un anuncio, nada más que eso. Por lo tanto, esperemos a que llegue el documento correspondiente, cuánto nos corresponde, y qué viene específicamente."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo señalo, señor Alcalde, porque si habla de "Libre Disposición", en distinción a lo que hablaba en el primer aporte, sería bueno que nos reuniéramos, en una sesión especial, para discutir en conjunto algunas ideas, de cómo podemos abordar esta inversión de recursos, desde el aparataje central hacia los locales."

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi otro tema, estoy preocupado porque hace rato el Gobierno viene hablando de "mejoría", y cuando él habla de "mejoría" habla del problema que hay en la Región Metropolitana, porque aquí en nuestra región las cifras han ido en aumento, de hecho, se está solicitando cuarentena para Puerto Montt, porque Puerto Montt se ha disparado en casos, en dos semanas Puerto Montt nos dobló en casos de contagio, y todos los días hay 40 o 50 contagios, y todos sabemos que hay muchos trabajadores Osorninos que transitan día a día, desde nuestro Terminal de Buses hacia Puerto Montt, por las empresas que están allá, y vemos con preocupación; ya la Seremi, el día de ayer, anunció algunas medidas, pero, estoy preocupado por el tema que se está hablando, de esta nueva "mejoría", para llegar a una nueva normalidad, para llegar a un desconfinamiento, para eso se lanzó el Programa "Paso a Paso", "Paso a Paso 1", 2, 3, 4 y 5; todos sabemos, los que hemos leído la experiencia internacional, ya estamos viendo lo que está pasando en Alemania, en Israel, en España, el desconfinamiento ha traído una segunda ola de contagios, que sin duda, está afectando actividades económicas, por ejemplo, el Gobierno de Israel ya anunció el cierre total de Restaurantes, negocios no esenciales, inclusive, las playas, y para eso, con preocupación, desde Osorno, hay que comenzar a levantar algunas inquietudes, con respecto a este Plan "Paso a Paso", y como el colega Castilla está en línea, sería bueno consultarle si él maneja en qué nivel de ese Programa estamos."

CONCEJAL CASTILLA: "Bueno, en estos 2 días he estado ausente del Servicio, así es que no sé qué habrá pasado en las últimas video conferencias, del fin de semana, de ayer, y de hoy día, a nivel central, así es que no podría contestar, porque esto es muy dinámico, pero, por lo menos, hasta el viernes pasado sí se veía en nuestra región, la provincia de Osorno, como una de las posibilidades, así como se hizo con Valdivia y la Región de Aysén, pero, eso es muy variable, de un día a otro, tengo entendido que hoy día hubo alrededor de 18 o 20 casos, aquí, en la provincia de Osorno, entonces, no podría dar una



Concejo Municipal

respuesta actualizada de la situación, y tengo entendido que de aquí al viernes va a haber una evaluación, así es que hay que estar atentos a ver qué pasa durante esta semana."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me preocupa, señor Alcalde, porque dentro del Plan, que tiene 5 Pasos, nosotros deberíamos estar entre el 3 y el 4, pero, dentro de los puntos, en el punto 3, se habla de la suspensión de las clases presenciales. pero, estas permiten excepciones validadas por los Alcaldes de cada comuna, es decir, nos traspasan el tema a nivel comunal, y el Ministro de Educación ya anunció que los Alcaldes van a decidir qué pasa o no pasa dentro de determinadas comunas, y ahí debemos estar atentos; y en los puntos 3 y 4, habla del cumplimiento de las aduanas sanitarias y cordones sanitarios, y ya hemos visto que el cordón sanitario en nuestra provincia, en San Pablo, no está funcionando, y por lo mismo el efecto Santiago, está contaminando Puerto Montt, ahí hay un tema no menor, y estamos preocupados, por el punto 4, donde se menciona "retorno gradual, a clases presenciales, de los establecimientos educacionales", de acuerdo a la planificación del Ministerio de Salud, y a las condiciones sanitarias. Creo que hablar del retorno, lo que más me preocupa del regreso a clases, es que hasta que no exista vacuna es imposible que nuestros alumnos, tanto de salas cunas, escuelas básicas, colegios, Liceos, Universidades, vuelvan a clases, y ahí, como ciudad, deberíamos estar unidos, y no sé qué espera el Gobierno, sabiendo todo lo que está pasando con esta "2ª ola de contagio", tanto en Israel, Alemania, España, el regresar a clases, sin duda, es un problema; sabemos que las vacunas están en avanzada, como en Oxford, en China, pero, hasta que no exista vacuna, no da ninguna seguridad de que nuestra ciudadanía, más ahora, con la experiencia internacional que tenemos, se siga contagiando. Así es que deberíamos plantear, señor Alcalde, un oficio, con acuerdo del Concejo, al Ministerio de Educación, o debatirlo de mejor manera en una reunión paralela, quizás, a través de la Comisión de Educación, con esta problemática que el Ministro traspasa a los Alcaldes, para que decidan si funcionan o no el retorno a clases."

ALCALDE BERTIN: "A ver, Concejal, tuve reunión vía tele conferencia, con el Ministro de Educación, y después con el Ministro de Salud, en la cual planteé, específicamente, este tema, el tema del desconfinamiento, las etapas que usted acaba de mencionar, es un tema que nos preocupa, y no estoy de acuerdo en gran parte de ello, porque entiendo que si se produce el desconfinamiento, no solamente debemos ver el tema de salud, en forma aislada, tiene que ser un conjunto de cosas, está el tema de la educación, está la parte social y económica, porque no sacamos nada con solucionar un tema, si no sabemos cómo se va a seguir financiando la gente para mantener sus hogares, y el tema educacional es el que más nos preocupa, porque hay varias cosas que están dando vueltas, y se las planteé directamente al Ministro, le dije: «a ver, aquí lo que se pretende es volver a los chicos a clases y cancelar a los Municipios por la asistencia de la Media, y acá sabemos que ningún papá va a enviar a sus hijos al colegio, porque hoy día tenemos salas de 40 alumnos, y me dijo: que se divida el curso; perfecto, se dejan cursos de 20 chicos, pero,



Concejo Municipal

quién me paga los profesores para esos 20 alumnos, es una situación de docentes, no tengo la plata para aquello. Y también me pregunto, los niños que vienen a los parvularios, o de enseñanza básica, usted cree que va a controlar a 20 alumnos que no tengan contacto entre uno y otro, entonces, la posición nuestra está clara frente a esto, no estamos de acuerdo que esto se produzca, por lo menos, por ahora», a razón de que la situación siga exactamente igual, como también hemos planteado, que no queremos que se termine el año escolar, creo que hay que seguir trabajando, con los sistemas que tenemos, mejorando los sistemas que tenemos, haciendo todo lo posible, que a todos los chicos les llegue su canal de formación a su casa, como corresponde, y esa es la idea que tenemos, esto ha sido conversado en varias oportunidades, por lo tanto, está claro lo que estamos planteando, como comuna. Ahora, sin perjuicio de que ustedes quieran enviar una carta, como Concejo, no hay inconveniente, pero, esto ya está planteado, se lo he dicho muchas veces y directamente al Ministro."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería bueno, señor Alcalde, sacar un punto de Prensa, para aclararlo, porque como se planteó a nivel público, a nivel nacional, que los Alcaldes tienen que decidir, hay muchas expectativas, afuera de la comunidad, de los apoderados, para aclararlo, de que como ciudad, la mayoría no estamos de acuerdo, hasta que exista una vacuna."

ALCALDE BERTIN: "Pero, eso ya lo he dicho públicamente, en varios medios de comunicación, incluso, en la televisión local lo hemos planteado, y mi punto de vista está claro frente a eso, la decisión está tomada, lo hemos conversado con don Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M., y estamos trabajando para que no haya este retorno tan rápido como se estipula; si tenemos que decidirlo nosotros, ya lo tenemos decidido, desde ese punto de vista."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, a propósito de este tema, también para despejar inquietudes, es que ojala haya respuesta a esto, que no quede solamente en un anuncio, porque ya hemos escuchado varios anuncios, y la realidad dentro del Municipio nos indica que es otra cosa, en lo referido a que en el último mes se transfirió 7 mil millones de pesos a los Municipios, para trabajar en la trazabilidad de los casos, y quisiera ver si D.A.F. o el Departamento de Salud puede dar respuesta a eso, si a nosotros nos llegó, si hemos hecho eco de eso, que son palabras del Ministro de Salud; lo otro, sobre el anuncio de un visor territorial, COVID19, para ver contagios por km², una herramienta que contiene información a nivel de barrio, de Unidad Vecinal, para tomar mejores decisiones, para identificar lugares, para sanitización, para saber dónde hacer exámenes PCR, etc., ¿esas cosas están, son anuncios o están en nuestro Municipio?."

ALCALDE BERTIN: "De eso algo hay, y quiero que don Jaime Arancibia les cuente, porque han llegado \$20.000.000.-"



cibia Torres Director del Departamento de Salud

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Los recursos ingresados el 08 de julio, son 22 millones y fracción, que es para financiar la trazabilidad, que significa testear, trazar y aislar, actividades que debemos emprender, recursos que vienen por un mes, para financiar un equipo que está integrado por 10 personas, que lleva un médico, un Tens, Conductor y Enfermera, entonces, hemos programado que para financiar ese Equipo, esos 22 millones de pesos, son \$3.800.000.- lo que dispondríamos en forma mensual, por un mes, para hacer la actividad de trazabilidad que significa hacer los seguimientos telefónicos, y atender en domicilio lo que se ha indicado en el Ministerio. Al termino del mes, el 08 de agosto, se va a realizar una evaluación del funcionamiento de la trazabilidad y debiesen ocurrir ahí nuevas definiciones, eso es todo el recurso efectivo que ha ingresado por trazabilidad."

ALCALDE BERTIN: "Y eso es, absolutamente, insuficiente."

SEÑOR ARANCIBIA: "Absolutamente insuficiente, porque nos colocan que tenemos que contratar una Enfermera, categoría B, en 15°, que es \$1.200.000., solamente una Enfermera."

ALCALDE BERTIN: "Gran parte de los equipos tenemos que colocarlos nosotros, entonces, los valores que usted me habla, Concejal, no sé dónde están, no sé dénde vienen, no lo hemos recibido nosotros."

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, hoy es el día mundial del Perro, y solamente reforzar la idea, que muchos hemos planteado en este Concejo, ya tenemos un Canil, pero, avanzar en una Clínica Veterinaria, o una farmacia, porque casi todos nuestros hogares tienen un perrito, gatitos, que son parte de nuestras familias, así es que muchas personas están planteando la necesidad de contar con una clínica veterinaria, y por qué no también una peluquería, de acceso al bolsillo de nuestros vecinos, y también una farmacia canina, porque todos los insumos son muy caros."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, cuando salgamos de esto, si tenemos los recursos veremos qué podemos hacer."

17.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, es relevante lo mencionado por el colega Castilla, en relación a la calificación que obtiene, nuevamente, nuestro Municipio, y quiero dejar constancia en esta Acta, la buena gestión del Municipio de Osorno, por muchas situaciones nombradas anteriormente, por lo tanto, quiero felicitarlo a usted, como Alcalde, al Concejo Municipal y a nuestros funcionarios, que es digno de destacar, son 345 Municipios, y estamos en los primeros lugares, no es fácil administrar un



as nuestras con más de 700 funcionarios con

Municipio de las características nuestras, con más de 700 funcionarios, con más de 190.000 habitantes, en estas condiciones, que nos ha tocado vivir."

18.- Se da lectura al «ORD.N°194, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°175/2020. MAT.: PROYECTO "REPOSICION PLAZUELA YUNGAY". OSORNO, 14 JULIO 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N° 175/2020, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 30.06.20, y a requerimiento del Sr. Alcalde, adjunto sírvase encontrar piano del anteproyecto "Reposición Plazuela Yungay".

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL BRAVO: "Quiero agradecer este oficio, señor Alcalde, el cual trae adjunto un plano con el proyecto de la Plazuela Yungay, donde se destacan las áreas verdes, 9 Tilos, 6 Melíes, 6 Arrayán, 6 Notros, 7 Canelos, 25 arboles nuevos, autóctonos, que le dará un paisajismo hermoso, porque ahí hay un centro comercial muy bonito, donde está el Mall, el Mercado Municipal, Supermercado, Terminal de Buses, donde transitan diariamente 20 mil o 25 mil personas. Así es que felicitar este proyecto, que se está haciendo con Personal Municipal."

19.- CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo tema, señor Alcalde, quiero agradecer la ágil solución que don Pedro Cárcamo y sus funcionarios dieron el otro día en la Plazuela Yungay, cuando se apagaron las luminarias del lugar, dejando ese sector muy oscuro. Así es que agradezco esta ayuda, que no es tan fácil, porque al día siguiente se volvió a cortar la luz en esa Plazuela, donde nuevamente concurrió don Pedro y los funcionarios del Departamento de Operaciones. Asimismo, aprovecho la ocasión para agradecer, también, a la señora Karla Benavides, quien, con mucha paciencia, atiende mis consultas, que por petición de vecinos hay que concurrir a solucionar sus inquietudes, así es que agradecido de que ella siempre tenga tan buena disposición con nosotros."

20.- CONCEJALA SCHUCK: "Señor Alcalde, quiero solicitar un listado de los arriendos vigentes del Mercado Municipal, incluyendo las fechas de ingreso al recinto."

ALCALDE BERTIN: "¿Es lo que nosotros arrendamos, un listado de los locatarios?."



CONCEJALA SCHUCK: "Sí, lo que arrendamos, de los locatarios, los locales que hay, los que están arrendados, desde cuándo se arrendaron."

ALCALDE BERTIN: "Señora Administradora, ¿no hay inconveniente en entregar esa información?."

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes, señor Alcalde, Concejalas y Concejales. No, no hay inconveniente, es una información pública, evidentemente, vamos omitir información como los Rut, pero, el número de locales y cuánto se cobra, no hay ningún inconveniente, y el Departamento de Rentas le hará llegar la información."

21.- CONCEJALA SCHUCK: "Y mi último punto, señor Alcalde, quiero saber cuántas canastas de alimentos se entregaron, dónde se entregaron, y quiénes fueron los proveedores que nos abastecieron y cuánto costó cada caja."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ese dato está transparentado; yo no entregué ninguna canasta, ni los Concejales, fueron los funcionarios municipales quienes hicieron esa entrega, las cajas se dispusieron en la Casa del Folklore, en el Centro Cultural, en el Centro Comunitario de Francke, y el Complejo Deportivo, y fueron cerca de 18.000 cajas, en ese trabajo que se hizo."

CONCEJALA SCHUCK: "18.000 aproximadamente, pero, cuántos son."

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: "El número exacto de canastas tendría que informarlo por escrito, y en qué lugares, tendría que señalarlo por barrios, porque no podría entregarle información de personas."

ALCALDE BERTIN: "Pero, dejemos claro el tema, nosotros entregamos en 4 lugares, no hicimos entrega masiva en los barrios, salvo la atención a los adultos mayores que se les fue a dejar a domicilio."

22.- ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, a modo de información, les informo que ayer hicimos entrega del terreno para mejoramiento de la Plaza Los Eucaliptos, en el sector de Francke, ayer la empresa hizo posesión del terreno, y comenzaron las obras para el mejoramiento de esa plaza.



De la misma forma, ayer se hizo entrega del terreno a

la obra construcción multicancha Conjunto Habitacional El Bosque, de población Bellavista, sector oriente, un recinto muy bonito, un proyecto PMU. Bueno, eso es todo, muchas gracias, señores Concejales y Concejalas."

23.- .- Se da lectura al «ORD.N°187. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°188/2020. MAT: LICITACION "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL. OSORNO, 10 DE JULIO 2020. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°188/2020, Acta Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.07.20, y a consulta del Sr. Alcalde, se informa que el proyecto "Construcción Centro Comunitario Carlos Condell", postulado a financiamiento FNDR-FRIL, línea FRIL Social, por un monto estimado de \$95.991.317.- se encuentra actualmente publicada, teniendo un plazo de cierre de recepción de ofertas el día 14.07.20.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CRISTOBAL HENRIQUEZ BAEZ. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

24.- Se da lectura al «ORD.N°577. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 10 DE JULIO 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.06.2020 al 26.06.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°721/2020. DOM. MAT: RESPUESTA DELIBERACION 185 SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 07.07.2020. OSORNO, 10 DE JULIO 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA.



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y dada la consulta del concejal Carrillo respecto si la DOM tiene estadísticas o algún catastro de las viviendas en la comuna con techo de asbesto, es que puedo señalar lo siguiente:

Esta Dirección de Obras no cuenta con estadísticas o catastro de los solicitado. Sugiero hacer la consulta al INE ya que dicha institución pudiese tener la información que requiere el concejal. Se despide atte., a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA.

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

26.- Se da lectura al «ORD.N°817. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°182/2020. REQUERIDA POR CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 10 DE JULIO 2020. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N182/2020, adoptada en sesión ordinaria N°24 de fecha 30.06.2020, ocasión en la cual el Concejal Osvaldo Hernández, solicita información respecto a catastro de ollas comunes que se realizan en la cuidad de Osorno, al respecto informó lo siguiente:



Concejo Municipal

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	QUEILEN,RAHUE ALTO	+56 9 5708 1561
HERMANAS SIERVAS DE JESÚS	5TO CENTENARIO	+56 9 9517 3508
VILLA DEL RAHUE	CALLE LOS ANGELES	+56946531131
IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO	CALLE ACAPULCO CON CURACAUTÍN	+56994514704
UBRO	AL FINAL DE CALLE REAL	+56 9 5409 6919
COMITÉ EL ESFUERZO	CAMPAMENTO MUNICIPAL RAHUE ALTO	+56977533835(solo wathatspp) 979969287(solo llamados)
COMITÉ PADRE HURTADO	CAMPAMENTO MUNICIPAL RAHUE ALTO	+56 9 8457 3207
CAMPAMENTO UNION Y ESPERANZA	CALLE PICHIMPULLI CON TENERIFE, 5TO CENTENARIO.	+56950479580
SEDE SOCIAL NUEVO AMANECER	CALLE REAL #820,RAHUE ALTO	+56997312015
LUZ Y ESPERANZA	SAN JAVIER CON SAN ANDRES( VISTA HERMOSA)	+56982290600
COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO SUEÑO	LOS LAURELES CON LOS MELIES	+56958708463
RECONCILIACION OSORNO	ERRASURIZ 1680	+56978540415
COMITÉ DE VIVIENDA VAMOS POR ESE SUEÑO	GALICIA CON SEVILLA S/N, AL LADO DE CESFAM 5TO CENTENARIO"	+56967148149

SEDE SOCIAL GARCIA HURTADO DE MENDOZA	GERMAN BUENO #910	+56986136980
CAMPAMENTO TIERRA NUESTRA	GUILLERMO HALLSTEIN S/N FRENTE A PROCARNE CHUYACA	+56941824227

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°953. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°25 DEL 07.07.2020. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, DELIBERACION 194. INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. SCARLET MOLT HEISE. SEREMI DE SALUD. REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, efectuada en Osorno el día 07 de julio del año en curso, se deliberó oficiar a esa Autoridad Sanitaria para requerir



Concejo Municipal

información respecto a las barreras sanitarias ubicadas en San Pablo y San Juan de La Costa.

El interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es saber cuántos funcionarios trabajan, quiénes trasladan a estos funcionarios, los horarios de fiscalización, todo el detalle de cómo operan las barreras sanitarias, y si hay más barreras dentro de la provincia, que también se puedan conocer.

información, a fin de darla a

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su importante información, a fin de darla a conocer a nuestra comunidad.

Sin otro particular le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°194. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°175/2020. MAT: PROYECTO "REPOSICION PLAZUELA YUNGAY". OSORNO, 14 DE JULIO 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°175/2020, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 30.06.20, y a requerimiento del Sr. Alcalde, adjunto sírvase encontrar plano del anteproyecto "Reposición Plazuela Yungay".

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

29.- Se da lectura al «ORD.N°231. ANT: DELIBERACION N°169/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION DE CALZADA VILLA RODRIGO DE QUIROGA, CALLE COPIAPO CON CHORRILLOS Y CALLE COPIAPO CON POZO ALMONTE. OSORNO, 15 DE JULIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°23 del 23 de julio de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°169/2020, que dice relación con reparación de calzada en Villa Rodrigo de Quiroga, específicamente en calle Copiapó con Pozo Al Monte y calle Copiapó con Chorrillos, informamos a usted que la reparación del evento de calle Copiapó con Chorrillos lo solucionará la empresa ESSAL, por cuanto ellos están terminando los trabajos de una cámara de válvula de agua potable, y en relación al bache de Copiapó con Pozo Al Monte lo reparó personal de la Sección Vial de la Dirección de Operaciones.



Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

30.- Se da lectura al «ORD.N°736. DOM. ANT: ORD. EDIF. N°57 DE FECHA 13 DE JULIO 2020. MAT: RESPUESTA DELIBERACION 176/2020 ACTA SESION ORD.N°24 DE FECHA 30.06.2020. OSORNO, MARTES 14 DE JULIO 2020. DE: DIRECTORA DE OBRAS. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la consulta del concejal Carrillo en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 30.06.2020 de Concejo Municipal respecto a la posibilidad que personal de la D.O.M pueda concurrir a realizar una fiscalización a los edificios de calle Alsacia N°1143 y N°1177, puedo señalar lo siguiente:

Con fecha miércoles 08 de julio 2020 personal del Departamento de Edificación encabezado por su Jefe de Departamento Sr. Eugenio Salinas, de profesión constructor civil, concurrieron a los edificios antes señalados pudiendo así emanar el informe respectivo el cual se adjunta.

Se despide atte., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

31.- Se da lectura al «ORD.N°956. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 14.07.2020. (ACUERDO N°271, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT: MANIFIESTA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROMULGACION LEY RETIRO 10% A.F.P. OSORNO, 17 DE JULIO 2020. A: SRA. ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA. PRESIDENTA DEL SENADO. SR. DIEGO PAULSEN KEHR. PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la distinguida Presidenta del Senado señora Adriana Muñoz D'Albora y a don Diego Paulsen Kehr, Presidente de la Cámara de Diputados y se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26 efectuada en Osorno, el día 14 de julio del año en curso, se ha acordado, por la mayoría absoluta del Pleno, oficiar a ustedes para manifestarles, en nombre de la comunidad Osornina, el apoyo a la promulgación de la Ley para el retiro del 10% de las A.F.P.

El espíritu de este Alcalde, de la mayoría absoluta de los señores Concejales y, por supuesto, de nuestra ciudadanía, es exponer a ustedes ·que con el retiro de estos ·Fondos Previsionales, que son propios de cada Chileno y Chilena, que con sacrificios han ahorrado estos dineros en sus cuentas de AFP, se permitiría satisfacer sus necesidades o disponer de esos dineros para subsanar las grandes carencias vividas en estos tiempos de pandemia, y que el sobre



endeudamiento. no sea la 'solución" para nuestra gente, mayoritariamente, de la clase media.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio., de la mayoría absoluta de los Concejales y de los Osorninos y Osorninas de esta provincia, acuden a ustedes, como Representantes de los ciudadanos Chilenos y Chilenas, para que consideren la aprobación de la ley aludida.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

32.- Se da lectura al «ORD.N°956. DAEM. ANT: DELIBERACION N°189, SOLICITA INFORME ESTADO AVANCE PINTURA FACHADAS LICEO INDUSTRIAL. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°189. OSORNO, 15 DE JULIO 2020. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Sr. Alcalde, Don Jaime Bertin Valenzuela y el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, y de acuerdo a Deliberación N°2 189, que hace mención a la solicitud de un informe en cuanto a la obra "Pintura Fachadas Exteriores Liceo Industrial", se informa lo siguiente;

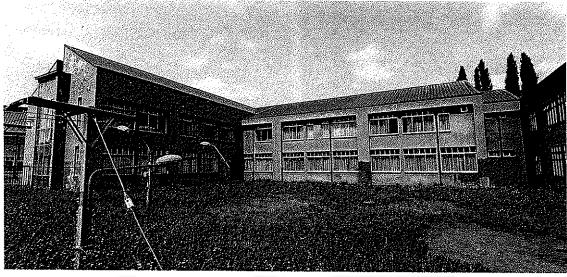
- Que la obra adjudicada al oferente Waleska Oyarzun Pena, Rut N°14.349.000-9, a la fecha se encuentra en ejecución dentro del plazo contractual.
- Que la obra consiste en la pintura de todas las fachadas exteriores del establecimiento con un plazo de ejecución de 45 días hábiles.
- Que, según el Acta de Entrega de Terreno, la fecha de inicio es el 13 de mayo del 2020 y la fecha de finalización es el 17 de julio del 2020.

### Estado inicial de la infraestructura:

En el estado inicial, se podía observar que las fachadas exteriores (paramentos verticales) del establecimiento, se encontraban en mal estado y deterioro evidente, presentando humedad, desprendimiento de pintura, presencia de hongos y moho, entre otros. Así mismo, desde el punto de vista estético, el establecimiento educacional no contaba con las condiciones apropiadas.



Concejo Municipal

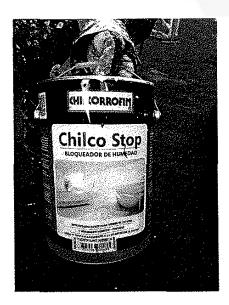


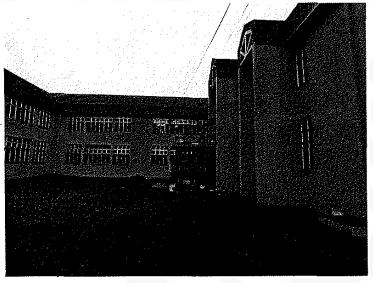
# Propuesta:

Con el objetivo de mejorar la calidad de la infraestructura se propone el proyecto de pintura de fachadas exteriores, el cual considera la limpieza de todas las superficies del establecimiento, la aplicación de imprimantes, empastes y pintura. Los colores serán propuestos por la ITO y elegidos por la dirección del establecimiento.

# Inicio y desarrollo de la obra:

La entrega de terreno se realiza con fecha 13 de mayo del 2020. De acuerdo con la cronología de la obra se comienza desde el pabellón antiguo con la limpieza total de las superficies, eliminación de hongos y moho sobre todo en las superficies a ras de suelo, de alto contacto con la humedad. El desarrollo de las obras se continua sin retrasos que afecten la correcta ejecución. Los materiales utilizados han sido de primera calidad.





@muni osorno



Concejo Municipal

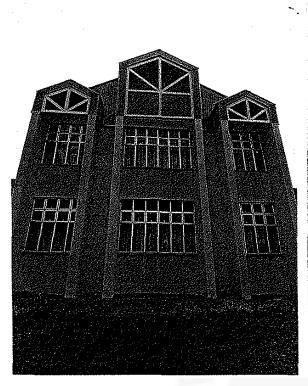




Imagen inferior izquierda: Ejemplo de una de las fachadas principales, en donde ya se ha limpiado, imprimado, empastado y pintado tanto la zona de hormigón, como también el frontón superior. Antes de finalizar se limpiarán todos los vidrios de cualquier residuo.

#### Conclusión:

El proyecto en ejecución se encuentra dentro de los plazos estimados para el desarrollo de todas sus partidas, cumpliendo con la programación dentro de los 45 días hábiles ofertados por la empresa contratista adjudicada.

Es cuanto puedo infirmar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.14 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°222, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la



República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, del día 21 de Julio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Cabe señalar, que el Concejal Víctor Bravo Chomalí estuvo ausente en la Sesión desde el inicio, 15.00 horas, hasta votar en el Punto Sobre Tabla N°1, de Asuntos Varios, ya que tuvo problemas técnicos de conexión en su computador, integrándose a las 15.20 horas a la Sesión vía video conferencia, lo cual deberá justificar mediante correo electrónico u otro medio escrito.

Para constancia firman:



# JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO